CONGOPE
Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador

Sesión Ordinaria Comisión Ejecutiva CONGOPE
Quito, octubre 11 de 2021

RESOLUCIÓN No. 2021-004-CE

Primer Punto:
"Elección del Director/a Ejecutivo/a, conforme lo establece el artículo 20, literal k) del Estatuto del CONGOPE".

La Ec. Marcela Andino Ramos, Secretaria de Sesión, procede a presentar a los Señores miembros de la Comisión Ejecutiva, la terna para ocupar el cargo de Director/a Ejecutivo del CONGOPE, en cumplimiento al Art. 20 literal K) del Estatuto *Institucional "Son funciones y atribuciones de la Comisión Ejecutiva: Nombrar y remover al Director Ejecutivo y/o Directora Ejecutiva".*

Una vez analizadas las hojas de vida de los aspirantes: Sra. Isabel Proaño Cornejo, Ing. Félix Pilco del Salto e Ing. Gabriel Tramontana Chehab, para ocupar el cargo de Director/a Ejecutivo del CONGOPE; y, por contar con mayor experiencia en la gestión pública, conocimiento y preparación profesional, con cuatro votos a favor, los señores Prefectos (as) Provinciales miembros de la Comisión Ejecutiva toman la siguiente

RESOLUCIÓN:
En base al Art. 27, párrafo 2) del Estatuto Institucional, se nombra como Directora Ejecutiva del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, CONGOPE, para el periodo 2021-2023, a la Sra. Isabel Proaño Cornejo, quien se desempañará como tal, a partir del 11 de octubre de 2021.

Lo certificamos,

Ab. Pablo Jurado Moreno
Presidente CONGOPE

Ec. Marcela Andino Ramos
Secretaria Sesión